

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, ocho de junio de dos mil veintitrés

PROCESO	SERVIDUMBRE
Demandante	ISAGEN S.A. E.S.P.
Demandado	FERNANDO ANTONIO CEPEDA Y OTRS
Radicado	2021 00350
Asunto	Agrega respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión de los oficios No. 138 del 25 de febrero de 2022 y No. 118 del 15 de marzo de 2023, se ordena agregar al presente proceso la acreditación que se allega por parte del demandante, de la consignación realizada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga (Atlántico) de la suma de \$8'586.111 en la cuenta de Depósitos Judiciales tiene para el efecto este Despacho Judiciales en el Banco Agrario de Colombia y para el presente proceso.

No obstante lo anterior, tal y como le fuera comunicado en cada uno de los citados oficios, se sigue a la espera de que el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga (Atlántico) también se sirva dejar a disposición de este Despacho y para el presente proceso, la medida cautelar de inscripción de demanda que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No 045-23218 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (Atlántico).

6.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d288207d5f0cd64f3ee424a8f1a8790fa00c7e966b6f57599cd0eda47a2334**

Documento generado en 09/06/2023 08:22:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>